	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-18
	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA	Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 29/01/2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN 285 DE 2021

Bogotá, D.C.
OAJ-56-2534-2021

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web www.participacionbogota.gov.co y en la cartelera de acceso al público de la entidad, la **Resolución 285 de septiembre 20 de 2021**, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica al ciudadano **GUSTAVO ALAYON GUEVARA** de la Junta de Acción Comunal **GRUPOS UNIDOS ARBORIZADORA ALTA SECTOR SENA**, de la localidad 19, de la ciudad de Bogotá, D.C.

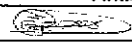
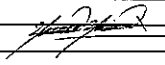
Cabe indicar que contra dicho acto administrativo proceden los recursos de reposición y apelación que se deberán interponer por escrito, ante el Director del IDPAC al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

Fecha de publicación: 14 DIC 2021

Fecha de desfijación: 20 DIC 2021

Exp. OJ-3601


PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Alejandro Gil		10-12-2021
Revisó	Miguel Mórolo Hoyos		10-12-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		10-12-2021
Anexos	Resolución 285 de 2021		

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311






IDPAC-INST. DIST. DE LA PART. Y ACC. COM. 14-12-2021 08:48:0
 Al Contestar Cite Este Nr.: 2021EE13569 O T Fol: Anex:0
 ORIGEN: www.participacionbogota.gov.co
 DESTINO: Destino: JAC GRUPOS UNIDOS ARBORIZADORA ALTA SECTO
 ASUNTO: Asunto: NOTIFICACION POR AVISO DE LA RESOLUCION LA D
 OBS: Obs.: